



Partido
Comunista
de Chile

COMUNICADO DE LA DIRECTIVA CENTRAL Y EL TRIBUNAL SUPREMO

Santiago, Septiembre 30 de 2020

La Directiva Central y el Tribunal Supremo del Partido han resuelto abrir un periodo de reclamaciones por omisión en el Padrón del Partido, actualizado al 31 de Agosto de 2020, y publicado en la página: www.xxvicongreso.cl, el que se extenderá, de manera improrrogable, desde el 1 al 16 de octubre de 2020, ambas fechas inclusive.

Las reclamaciones se deben comunicar a cualquiera de los siguientes correos electrónicos: afiliacionpcchile@pcchile.cl y tribunal.supremo@pcchile.cl, indicando numero de cedula de identidad, comuna y región de residencia, pertenencia a alguna estructura.

Los **documentos originales** que corresponda, Formulario de Comunicación de Afiliación o Carta de Recuperación de Derechos de Militante, deben ser enviados por correo postal a nombre de Riola Cruz Trujichett a Alcalde Eduardo Castillo Velasco N°569, departamento 402, Ñuñoa, Región Metropolitana, en los plazos indicados.

Esto con el objetivo de poder regularizar la afiliación al Partido de los militantes que **no aparezcan en dicho registro** o que mantengan el estado de "suspendido".


LUCIANA CORTÉZ CARDENAS
SECRETARIA TRIBUNAL SUPREMO


JOSÉ FIGUEROA JORQUERA
PRESIDENTE TRIBUNAL SUPREMO


LAUTARO CARMONA SOTO
SECRETARIO GENERAL



PARTIDO COMUNISTA DE CHILE


GUILLERMO TEILLIER DEL VALLE
PRESIDENTE



Av. Vicuña Mackenna 3
Santiago Centro

+562 272 95 700

www.pcchile.cl